

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Junio de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.194 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Jeannette Aravena Gutiérrez, con domicilio en el Sector de Carmen Oriente - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para mantener su casa”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jeannette Aravena Gutiérrez
RUT : 8.090.273-5
DOMICILIO : Carmen Oriente , Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Don José Gómez
DÍA Y HORA : **Carreras de Perros** Sábado 05 de Junio del 2010, desde las 14:00 a las 21:00 Hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para mantener su casa”.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Jeannette Aravena Gutiérrez** Rut. N°8.090.273-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PADRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.